

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, en el Expediente Administrativo N° 2338-2024-MIMP-DGNNNA-DPE-UPE LIMA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de los hermanos **JHOSER ISAIAS ALVA VILLA** de 09 años de edad, de nacionalidad venezolana, **JEREMIAS DANIEL VILLA BAUTISTA** de 07 años de edad, de nacionalidad venezolana, **ELIAS ISRAEL VILLA BAUTISTA** de 05 años de edad, identificado con DNI N° 94196266 y **JACOB JOSE VILLA BAUTISTA** de 03 años de edad, quienes serían presunta víctima de abandono por parte de su madre, estando bajo el cuidado de su abuela de línea materna, por lo que cuenta con procedimiento administrativo en esta Unidad de protección Especial; y, a la actualidad se desconoce el paradero de los hermanos y sus padres puesto que ya no residirían en la dirección señalada en actuados y Ficha RENIEC, y desconociéndose el paradero actual de ellos, por lo cual se disponga a **NOTIFICAR POR EDICTOS** a la señora **VICTORIA CARMEN VILLA BAUTISTA** madre de los mencionados hermanos, y al señor **JHOSER ARMANDO ALVA MANRIQUE**, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima, sito en el Jirón Camaná N° 564- Cercado de Lima -piso 6, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 16:00 horas, previa coordinación, contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupelima@mimp.gob.pe, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a concluir y archivar el presente procedimiento administrativo iniciado por presunta situación de riesgo de desprotección familiar a favor del niño antes citado.

Lima, 26 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por LIPA PARI
Mirian Selene FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2025 11:33:55 -05:00